

Luns, 5 de xuño de 2017

Núm.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA CONCESIÓN DE AXUDAS PARA FINANCIAR O MANTENIMENTO DO COMEDOR ESCOLAR E ACTIVIDADES PARA CURSO ACADÉMICO 16-17, XESTIONADOS POR ANPAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE REDONDELA

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES PARA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FINANCIAR EL MANTENIMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES PARA CURSO ACADÉMICO 16-17, GESTIONADOS POR ANPAS DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE REDONDELA

BDNS(Identif.):348661

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as legalmente constituidas, y que gestionan comedores y actividades extraescolares en centros públicos del Concello de Redondela, para el curso académico 2016/17.

Segundo. Objeto

Coste diario del menú por comensal y por los días de asistencia de éstos al comedor, así como el cofinanciamiento de las actividades extraescolares para las que se solicita subvención. Serán subvencionables en esta convocatoria además del comedor escolar, cuatro actividades extraescolares.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra número 102 de 30 de mayo de 2017.



Luns, 5 de xuño de 2017

Núm.

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 12.500 euros para el comedor y de 12.500 euros para actividades.

Quinto. Plazo de solicitudes:

15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP.

Sexto. Otros datos:

La solicitud se hará con la presentación de los anexos de esta convocatoria.

La convocatoria se encuentra publicada en la página web de la BDNS (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01360451>) y del Concello de Redondela (www.redondela.es).

Redondela, a 30/05/2017.—El Alcalde, Javier Bas Corugeira.

Código seguro de verificación: HYRQMM8X0UUFJBJQ8

